

On lo del que acoba, y con fecha de 3 de
 no al oficio acordado en Junta del
 dia primero. Por el entiendo el aprecia-
 -bla honra que me dispensa la Real So-
 -ciudad nombrandome Canon. No reconoz-
 co en mi las qualidades prevenidas
 al n. 6 del Titulo 6.º de nuestros Estatutos;
 pero doña con la aceptación nueva pue-
 -ba de mi respeto, y obediencia
 á tan Nostro Cuerpo, y la Ciudad, y flaque-
 -za que experimento, des pues de haber
 me ocupado para evacuar Encargos
 de consideración, no me hubieran hecho
 conocer quanto debo excusar toda inteli-
 -gencia sobre particularas, cuyo examen
 pueda dar aumento, con riesgo á mi
 vida, ala debilidad que padesco.

Tengo V. S. abien hacer esto pre-
 sente, con mi agradecimiento á la ma-
 -joria que he debido, en primera
 Junta, para que se fellya. Persona que
 pueda servir el oficio de Canon, como
 lo espera este su Ser.^{or} y Capp.ⁿ
 Mucio y Hic. de los B. S. M.

Ante. M. Barral

por D. D. Joaquin Loñez. Secret.

